



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2024-MPSM

Tarapoto, 20 de febrero de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;

VISTO:

El Memorándum N° 014-2024-A-MPSM, de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, que solicita a la Secretaría General de la MPSM, se proyecte la Resolución de Alcaldía, a fin de reconocer al presidente de la ORGANIZACIÓN SUAREZ MUSEUMS OF NATURAL SCIENCE & HISTORY, señor **LUIS SUAREZ HERNÁNDEZ**, haciéndole entrega de la medalla de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín, dentro de sus atribuciones como Gobierno Local goza de atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su trayectoria política, profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, en el marco de las actividades a realizarse por el Primer Aniversario de la CALLE PERÚ, a realizarse en la ciudad de Medley – Miami, Florida, donde se hará presente la suscrita a fin de representar a la provincia de San Martín, haciéndose presente múltiples personalidades, destacándose entre ellos, el presidente de la ORGANIZACIÓN SUAREZ MUSEUMS OF NATURAL SCIENCE & HISTORY, señor **Luis Suarez Hernández**;

Que, la Provincia de San Martín, realza la loable labor que viene realizando desde su campo, por lo que la alcaldesa Provincial considera oportuna la realización de los trámites correspondientes para hacerle entrega de LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO;

Que, mediante Memorándum N° 014-2024-A-MPSM, de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de San Martín, que solicita a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de San Martín, se proyecte la Resolución de Alcaldía, a fin de reconocer al presidente de la ORGANIZACIÓN SUAREZ MUSEUMS OF NATURAL SCIENCE & HISTORY, señor **Luis Suarez Hernández**, haciéndole entrega de la medalla de la ciudad;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a **LUIS SUAREZ HERNÁNDEZ**, presidente de la ORGANIZACIÓN SUAREZ MUSEUMS OF NATURAL SCIENCE & HISTORY, por la loable labor que realiza y el aporte que brinda al campo de la ciencia y la investigación; concediéndole **LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las áreas correspondientes y, a la Oficina de Informática y Sistemas, la Publicación de la presente en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
LILIANA VERA PINEDO
ALCALDESA